

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

El objetivo de un reconocimiento médico es **evaluar el estado de salud** en relación con los **riesgos existentes en el puesto de trabajo**, para conocer la evolución de la salud del trabajador.

Ayuda a **detectar de forma precoz signos de posibles enfermedades** derivadas de la actividad profesional.

El reconocimiento de vigilancia de la salud **es un derecho y un deber del trabajador** y ayuda a velar por su estado de salud y permite mejorar las condiciones de trabajo.

Todos los datos clínicos son estrictamente **confidenciales**, solo los conoce el personal sanitario del servicio de prevención que realice los reconocimientos.

Las pruebas a realizar a cada trabajador pueden ser diferentes **en función de los datos obtenidos en la evaluación de riesgos realizada**, en función del puesto de trabajo que cada uno ocupe y de las tareas que desarrolle en el mismo, así como de las características físicas o psíquicas de cada uno.

Los reconocimientos médicos ayudan a promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, así como la sostenibilidad del ambiente de trabajo de manera continuada.